



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE
VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

INFORME 2019-2020



INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS 2019-2020

Con fundamento en el Lineamiento Trigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA) presenta su informe de avances y resultados correspondiente a 2019 y 2020.

I. Objetivo e integrantes

La COMPREVNNA tiene como objetivo articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como medidas de reparación, y atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional.

Se integra por dependencias de la Administración Pública Federal, Organismos Públicos Autónomos, el Poder Legislativo Federal, el Poder Judicial Federal, la Conferencia Nacional de Gobernadores y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Es coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

I. Sesiones

En el periodo 2019-2020 la Comisión celebró tres sesiones ordinarias con la finalidad de articular acciones para la prevención y atención integral de la violencia contra la niñez y adolescencia en México.

Sesión Ordinaria 2019-1¹

El 16 de julio de 2020 se realizó la Sesión Ordinaria 2019-01 de la COMPREVNNA, la cual fue encabezada por la Secretaria de Gobernación y en la que se aprobó en lo general el Plan de Acción 2019-2024 de México ante la

¹ El Acta de la Sesión Ordinaria 2019-1 puede consultarse en el siguiente enlace:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495112/ACTA_SIPINNA-COM-VIOLENCIA-ORD-01-2019.pdf



Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez², mismo que está conformado por cuatro estrategias: 1) Seguridad Pública y participación de niñas, niños y adolescentes; 2) Protección de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia; 3) Prevención de violencias en los diversos entornos y territorios; 4) Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva.

Los acuerdos de la sesión fueron:

16 de julio de 2019 Sesión Ordinaria 2019-01		
NO. DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS
PRIMERO.	Las personas integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, y acuerdan remitir, en su caso, observaciones, comentarios o adiciones a más tardar el 26 de julio de 2019. Una vez incorporadas las observaciones, comentarios o adiciones la Secretaría Técnica de la Comisión enviará el documento final, a partir del cual se formulará el Plan de Trabajo.	Cumplido
SEGUNDO.	La Secretaría Técnica de la Comisión trabajará con las autoridades responsables de las líneas de acción, con el fin de desarrollar el Programa de Trabajo 2019-2020, el cual contemplará para cada medida de implementación: las acciones específicas, el cronograma de dichas acciones y el indicador de resultado. El Programa de Trabajo será socializado a las y los integrantes de la Comisión en el mes de agosto de 2019.	Cumplido
TERCERO	Las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrantes de la Comisión, podrán apoyar, si así lo consideran, a la Secretaría Técnica y a las autoridades en la construcción del Programa de Trabajo, y en la formulación de propuestas que contribuyan a la implementación de las medidas.	Cumplido

² El Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez puede consultarse en el siguiente enlace:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643741/PLAN_DE_ACCION_2019-2024.V2021.pdf



CUARTO	Las instancias notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión, la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión, la cual deberá tener la facultad para tomar decisiones en representación de la instancia que los ha designado, de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	En proceso ³
QUINTO.	Los integrantes de la Comisión incluirán las acciones acordadas en el Plan de Acción que se encuentren bajo su competencia, en los programas sectoriales, especiales y/o institucionales que estén bajo su responsabilidad o corresponsabilidad, incluyendo la definición presupuestal que se requiera para su ejecución.	En proceso ⁴

Sesión Ordinaria 2020-1⁵

El 31 de agosto de 2020 se realizó de manera virtual la Sesión Ordinaria 2020-1 con el objetivo de presentar los avances en la implementación del Plan de Acción de México 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez desde su aprobación en julio de 2019 a agosto de 2020.

Los acuerdos aprobados durante la sesión fueron:

31 de agosto de 2020 Sesión Ordinaria 2020-1		
NO. DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS
PRIMERO	Las autoridades responsables de las líneas del plan de Acción 2019-2024 de México ante la Alianza Global para	En proceso ⁶

³ Se han recibido diversas designaciones de personas funcionarias públicas como enlaces, sin embargo, aún están pendientes de designación algunas instancias integrantes de la COMPREVNNA. La Coordinación y Secretaría Técnica han realizado el seguimiento periódico de este acuerdo.

⁴ La Secretaría Técnica de la Comisión emitió diversas sugerencias a los programas relacionados con la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Una vez concluido el plazo de publicación de los programas, conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda, se hará la verificación del cumplimiento de este acuerdo.

⁵ El Acta de la Sesión Ordinaria 2020-1 puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586218/ACTA_DE_LA_SESIÓN_ORDINARIA_2020-1_V.2.pdf

⁶ Se cumplió con la primera parte del Acuerdo sobre los programas de trabajo. Queda pendiente la identificación de los programas sectoriales, especiales y/o institucionales que coincidan con la línea de acción en cuestión toda vez que varios no han sido publicados. Sin embargo, se encuentran alineados con el PRONAPINNA 2020-2024



	<p>poner fin a toda forma de violencia contra la niñez validarán los programas de trabajo una vez que hayan hecho los ajustes que estimen pertinentes, considerando los ajustes requeridos ante la emergencia sanitaria por COVID-19, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión. Fecha límite: 30 de septiembre de 2020.</p> <p>En los programas de trabajo, se identificarán los programas sectoriales, especiales y/o institucionales que estén bajo su responsabilidad o corresponsabilidad que coincidan con la línea de acción en cuestión.</p>	
SEGUNDO	<p>En el mes de noviembre se elaborará un informe de avance en el Plan de Acción 2019-2024, para lo cual, las instancias responsables de las líneas remitirán información para que la Secretaría Técnica de la Comisión lo elabore. Fecha límite: 1 de octubre de 2020.</p>	Cumplido
TERCERO	<p>Las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión que no hayan designado un punto focal o que requieran hacer una nueva designación, notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión el nombramiento de la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión, de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	En proceso ⁷

Sesión Ordinaria 2020-2⁸

El 17 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 2020-2 de la COMPREVNNA, la cual tuvo entre sus objetivos presentar avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez y la aprobación en lo general del Informe de Implementación 2019-2020⁹ del mismo.

(pendiente de publicación) y en los formatos de seguimiento a la implementación de las líneas de acción se incluyó un rubro para la identificación de los programas sectoriales, especiales o institucionales que estén bajo responsabilidad o corresponsabilidad de las instancias coordinadoras de las líneas que coincidan con la línea de acción en cuestión.

⁷ Se han recibido diversas designaciones de personas funcionarias públicas como enlaces, sin embargo, aún están pendientes de designación algunas instancias integrantes de la COMPREVNNA. La Coordinación y Secretaría Técnica han realizado el seguimiento periódico de este acuerdo.

⁸ El Acta de Sesión Ordinaria 2020-2 puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613599/Acta_Sesion_COMPREVNNA_2020-2.pdf

⁹ El Informe de Implementación 2019-2020 del Plan de Acción de 2019-2024 puede consultarse en el siguiente enlace:



Los acuerdos aprobados durante la sesión fueron:

17 de diciembre de 2020 Sesión Ordinaria 2020-02		
NO. DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS
PRIMERO	Las instancias integrantes de la Comisión aprueban en lo general el informe de implementación 2019-2020 y acuerdan remitir, en su caso, observaciones, comentarios o información adicional y actualizada a más tardar el 15 de enero de 2021. La Secretaría Técnica enviará el documento final a las instancias de la Comisión el 26 de enero de 2021.	Cumplido
SEGUNDO	Las instancias integrantes de la Comisión aprueban la creación del Grupo de Trabajo que coordinará la Secretaría de Gobernación, a través de la oficina de la Secretaria Olga Sánchez Cordero, el cual se reunirá bimestralmente para dar seguimiento a la Estrategia para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la violencia Armada.	Cumplido
TERCERO	Las instituciones responsables de las líneas de acción llevarán a cabo la última revisión de los programas de Trabajo 2021- 2024, remitiendo, en su caso, observaciones y comentarios a más tardar el 15 de enero de 2021. Los integrantes de la Comisión acuerdan emitir su voto electrónico para la validación de los mismos el 26 de enero de 2021, para lo cual la Secretaría Técnica enviará previamente las versiones finales el 22 de enero.	Cumplido
CUARTO	Con el fin de integrar los informes que se presentarán en las sesiones 2021 de la Comisión, se acuerdan las siguientes fechas para envío de avances sobre la implementación de líneas de acción por parte de las instituciones responsables de su implementación.	En Proceso ¹⁰

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/609556/Informe_PLAN_DE_ACCION_COMPREVNNA_2019_2020_VF.pdf

¹⁰ La Coordinación y la Secretaría Técnica realizan el seguimiento de este acuerdo para el cumplimiento de los plazos señalados.



	<p>Primer semestre 18 de junio de 2021</p> <p>Segundo semestre 19 de noviembre de 2021</p> <p>En el mes de enero 2021, la Secretaría técnica remitirá el formato de reporte de avances.</p>	
QUINTO	<p>Las instancias y organizaciones integrantes de la comisión que no hayan designado a un punto focal o que requieran hacer una nueva designación, lo notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión, a más tardar el 22 de enero de 2021; lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	En proceso ¹¹
SEXTO	<p>Las instancias que integran la Comisión acuerdan las siguientes fechas para la realización de sesiones 2021</p> <p>Sesión Ordinaria 2021-1 el 1 de julio de 2021</p> <p>Sesión Ordinaria 2021-2 el 3 de diciembre de 2021.</p>	Cumplido

III. Principales actividades realizadas

Seguimiento a la implementación del Plan de Acción

Durante 2019 y 2020 se trabajó en el desarrollo de los programas de trabajo para cada una de las líneas de acción del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, para definir las medidas específicas a implementar para el cumplimiento de dichas líneas de acción.

Estos programas, cuyo formato se elaboró en agosto de 2018, incluyen información contextual que considera los datos disponibles sobre la problemática de violencia contra la niñez y adolescencia abordada; las recomendaciones emitidas por organismos de tratados de derechos humanos en la materia, y las opiniones de niñas, niños y adolescentes recuperadas a través de distintos mecanismos de participación. Así mismo, a fin de impulsar la integralidad en las acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la niñez y adolescencia, los programas consideran la vinculación de las líneas de acción con las siete estrategias

¹¹ Se han recibido diversas designaciones de personas funcionarias públicas como enlaces, sin embargo, aún están pendientes de designación algunas instancias integrantes de la COMPREVNNA. La Coordinación y Secretaría Técnica han realizado el seguimiento periódico de este acuerdo.



INSPIRE y con el resto de las líneas de acción del Plan de Acción 2019-2024. Finalmente, los programas de trabajo precisan las medidas de implementación de cada línea de acción, la periodicidad del cumplimiento y los mecanismos de seguimiento desde la COMPREVNNA.

De septiembre a diciembre de 2019 se realizaron reuniones con las instancias coordinadoras de las líneas de acción, con el objetivo de discutir las actividades a considerar para lograr la atención de las problemáticas planteadas en el Plan de Acción 2019-2024.

El 13 de mayo de 2020 se llevó a cabo la *Primera reunión de enlaces de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes*, cuyo objetivo fue dialogar sobre los avances en la elaboración de los programas de trabajo 2020-2024; compartir avances de las líneas de acción y revisar procesos para la Sesión Ordinaria 2020-1. En seguimiento a dicha reunión, la Secretaría Técnica continuó revisando los programas de trabajo con las autoridades responsables de las líneas de acción.

A partir de la emergencia sanitaria por COVID-19, durante la Sesión Ordinaria 2020-1 se acordó que las autoridades responsables de las líneas de acción, con el apoyo de la Secretaría Técnica, validarían los programas de trabajo una vez ajustados en atención a la respuesta a la pandemia. En septiembre y octubre de 2020, se llevaron a cabo reuniones entre la Coordinación y la Secretaría Técnica con instancias coordinadoras de las líneas de acción para revisar los avances en el desarrollo de los programas de trabajo.

En noviembre de 2020, a partir de los formatos de avance elaborados para dar seguimiento a las líneas de acción, los cuales fueron llenados por las instancias coordinadoras de las líneas de acción, la Secretaría Técnica elaboró el referido Informe de Implementación 2019-2020 del Plan de Acción 2019-2024, el cual fue aprobado en lo general durante la Sesión Ordinaria 2020-2.

En diciembre de 2020 se revisaron los programas de trabajo de las líneas de acción desde la Secretaría Técnica, incluyendo la actualización de los datos estadísticos y durante la Sesión Ordinaria 2020-2 se estableció que las instituciones responsables de las líneas de acción realizarían la última revisión de los programas.

Grupos de Trabajo

A partir de octubre de 2020 se realizaron reuniones de trabajo con un grupo de dependencias y organizaciones con la finalidad de analizar la necesidad de implementar acciones específicas para prevenir y brindar protección a niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual comercial, cuyos



trabajos se incorporaron a la implementación del Plan de Acción 2019-2024 a partir de la creación de la línea de acción 2.6. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial.

Durante la Sesión 2020-2 se aprobó la creación del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Estrategia para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la violencia Armada, la cual fue elaborada a partir del Plan de Acción 2019-2024.

Fortalecimiento de Capacidades

Del 1 al 3 de abril de 2019 se realizó el Taller “Estrategias para poner fin a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes: INSPIRE”, impartido por la Universidad de Edimburgo y la Alianza Global, junto con la Secretaría Técnica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y World Vision México, organización integrante de la COMPREVNNA. El evento tuvo por objeto brindar herramientas para que autoridades federales y estatales identificaran acciones para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes de manera integral para su incorporación en el proceso de planeación democrática vigente en el país.

Derivado de la participación de México como país integrante del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN), en el marco del Programa Interamericano de Capacitación de dicho instituto, se realizaron conjuntamente dos cursos semipresenciales, cuya parte virtual estuvo a cargo del IIN y la parte presencial a cargo de la Secretaría Técnica. El 13 y 14 de noviembre se llevó a cabo la parte presencial del curso “Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes” en el estado de Quintana Roo, y el 21 y 22 de noviembre se impartió el correspondiente al curso “Curso Semipresencial violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes” en la Ciudad de México.

Coordinación Nacional

Para la consolidación y fortalecimiento de las 32 comisiones o mecanismos estatales de atención a la violencia contra la niñez y adolescencia, la Secretaría Técnica de la Comisión realizó en 2019 reuniones virtuales con Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral para contar con mayor información sobre el estado que guardan las comisiones, a fin de mejorar los mecanismos de coordinación.

Vinculación Internacional



En 2019, como parte de las acciones de cooperación con otros países de la región para la implementación de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, se sostuvieron diversos intercambios de información con el Gobierno de Colombia respecto a la experiencia de México como País Pionero, para su valoración respecto a la participación de dicho país en dicha iniciativa internacional.

También en 2019 se participó en foros regionales para compartir la experiencia de México en la implementación de la Alianza Global así como para el intercambio y el conocimiento de buenas prácticas en la región: la “Reunión de expertos sobre el Fortalecimiento de la Estrategia de la Salud Pública hacia la Violencia Juvenil en las Américas” convocada por la Organización Panamericana de la Salud el 7 y 8 de noviembre de 2019 en Estados Unidos y en la “1ª Conferencia Subregional de Inspire para América Latina” realizada del 12 al 15 de noviembre en El Salvador convocada por agencias de Naciones Unidas.

En cuanto a otros procesos internacionales, la Secretaría Técnica, en su calidad de punto focal ante la Alianza Global, sostuvo en 2019 una entrevista con el Secretariado de la misma respecto a la experiencia de México en la iniciativa y los espacios de oportunidad para la mejora en la comunicación con países pioneros.

La Coordinación y la Secretaría Técnica, así como otras dependencias integrantes de la COMPREVNNA, participaron en 2019 en el seguimiento del país al Informe Mundial sobre la Situación de Prevención de la Violencia contra los Niños y las Niñas de la Organización Mundial de la Salud, cuyos insumos se consolidaron en 2018 a través de la Coordinación de la COMPREVNNA.

En 2020, como punto focal de México ante la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, la Secretaría Técnica realizó la revisión de la información sobre México incluida en el “Global Status Report on Preventing Violence Against Children”, elaborado por la Organización Mundial de la Salud, UNICEF, UNESCO y la Alianza Global, y se asistió al lanzamiento virtual del informe que se hizo el 19 de junio.

El 24 de abril de 2020 la Secretaría Ejecutiva participó en la primera sesión del Grupo de expertos sobre respuestas a la violencia contra los niños del Consejo de Europa. De igual manera, el 27 de mayo del mismo año, la Secretaría Técnica participó en la Reunión de la Junta Directiva de la Alianza Global, en la cual se abordaron diversos temas administrativos y financieros de esta iniciativa internacional, acompañando a la Secretaría de Relaciones Exteriores quien es la instancia que representa a México en la Junta Directiva.



Ese día, se participó también en el “Webinar de Intercambio de Experiencias entre Países Pioneros. Respuestas y Desafíos en la Lucha Contra la Violencia Contra Niños y Niñas en Tiempos de COVID 19”, en el cual se presentaron las acciones realizadas en México para la protección de la niñez y adolescencia en el contexto de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2

En junio de 2020 la Secretaría Técnica, como punto focal de México en la Alianza Global, remitió un informe sobre las acciones realizadas en el marco de dicho compromiso, particularmente la elaboración e implementación del Plan de Acción 2019-2024.

Participación del Sector Social

El 28 de mayo de 2019 se realizó una reunión de la Coordinación y Secretaría Técnica de la COMPREVNNA con organizaciones de la sociedad civil integrantes de la Comisión, para presentarles y discutir el borrador de agenda de trabajo del Plan de Acción 2019-2024 la cual se construyó con las autoridades federales de la Comisión, considerando el ejercicio previo del Plan de Acción 2017-2018.

El 9 de octubre de 2020, en el marco de una serie de presentaciones con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo integrantes de la COMPREVNNA, la Secretaría Técnica presentó la Ruta de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contra de toda forma de Violencia, la cual articula las distintas acciones realizadas en el marco de la Comisión para la prevención y atención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

En seguimiento del Acuerdo Sexto de la Segunda Sesión Ordinaria de la COMPREVNNA realizada el 27 de agosto de 2018¹², durante 2019 y 2020 se dio seguimiento a los trabajos de la Red Nacional de Adolescentes. A partir de la creación de esta red en 2018, las y los integrantes participaron en diferentes mecanismos de consulta que han orientado los trabajos de diversas Comisiones y Grupos de Trabajo del SIPINNA, incluso teniendo participación en las sesiones del Sistema, además de participar en procesos participativos específicos, como:

¹² El acuerdo referido señala a la letra que: “Las instancias y organizaciones de la sociedad civil de la Comisión acuerdan seguir trabajando en la articulación de los mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, así como a dar seguimiento a la Red Nacional de Adolescentes, para contribuir a su sostenibilidad.” El acta de la Sesión Ordinaria 2018 puede ser consultada en el siguiente enlace:



- Proceso de consulta con niñas, niños y adolescentes Planeación Nacional 2019-2024¹³.
- Proceso de consulta a grupos organizados para elaboración del Informe Sexto y Séptimo consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño¹⁴.
- Serie de diálogos intergeneracionales sobre temas de protección integral en el contexto de la hornada de sana distancia por Covid-19¹⁵.

¹³ Los resultados de la consulta pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/505543/opinna_reporte_Que_buen_plan.pdf

¹⁴ La información sobre el Informe Sexto y Séptimo consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño, incluyendo el anexo sobre las consultas a niñas, niños y adolescentes, puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/sexta-y-septimo-informes-combinados-de-mexico-sobre-el-cumplimiento-de-la-convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

¹⁵ La información sobre los diálogos intergeneracionales puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/consulta-aqui-el-ciclo-de-dialogos-intergeneracionales-entre-adolescentes-y-autoridades>